

Haciendo Historia: “Catello Muratgia, en el Presidio de Ushuaia. La concepción del trabajo y su ideal *regenerador* (1900-1910)”

Mg. María Fernanda di Clemente*

E-mail: mariafdiclemente@gmail.com



Resumen: El 15 de septiembre de 1902 fue colocada la piedra fundamental del Presidio y Cárcel de Reincidentes de Ushuaia, bajo la dirección del ingeniero industrial italiano Catello Muratgia, llegado a Argentina en 1890. En el año 1900, fue elegido por el presidente Julio Argentino Roca, para levantar en el territorio de Tierra del Fuego una prisión que cumpliera la finalidad de Colonia Penal, en el marco de las acciones de sostenimiento de la soberanía argentina. Una década tuvo a Muratgia como protagonista de aquella obra, que incluyó el diseño de un edificio de cinco pabellones en formato radial, el montaje del mismo a través del trabajo de los reclusos en la cordillera de Los Andes y en el Monte Susana para obtener los materiales con los que paralelamente lo construyeron, labor que implicó una doble finalidad: menor gasto público y como forma de *regenerar al delincuente*. Durante los diez años que estuvo como director del Presidio, materializó sus ideas –esencialmente- en dos publicaciones: Breve estudio sobre la regeneración del delincuente (1905) y Presidio y Cárcel de Reincidentes-Antecedentes (1907), a las que se sumó el Reglamento provisorio para la institución. A lo largo de su obra puede observarse como eje central al trabajo, en un contexto disciplinario que también diseñó, tomando para ello pautas del sistema penitenciario de Auburn, y de sistemas europeos; para dar así al Presidio un carácter *terapéutico*. El presente trabajo tiene por finalidad mostrar esos ejes, a través del análisis de la primera de sus obras.

Palabras clave: Muratgia – trabajo – regeneración

Abstract: *On September 15, 1902, the foundation stone of the Presidio and Recidivist Prison of Ushuaia was placed, under the direction of the Italian industrial engineer Catello Muratgia, arrived in Argentina in 1890. In the year 1900, he was elected by President Julio Argentino Roca, to raise in the territory of Tierra del Fuego a prison that fulfilled the purpose of Colonia Penal, within the framework of actions to sustain Argentine sovereignty. A decade had Muratgia as the protagonist of that work, which included the design of a building with five pavilions in radial format, the assembly of it through the work of inmates in the Andes mountain range and on Mount Susana to obtain the materials with which they built it in parallel, a task that involved a double purpose: lower public spending and as a way to regenerate the delinquent. During his ten years as director of the Presidio, he materialized his ideas - essentially - in two publications: Brief study on the regeneration of the delinquent (1905) and Presidio and Prison of Recidivists - Antecedents (1907), to which the Regulation was added provisional for the institution. Throughout his work, work can be observed as a central axis, in a disciplinary context that he also designed, taking as a basis guidelines from the Auburn penitentiary system, and from European systems; to give the Presidio a therapeutic nature. The present work aims to show these axes, through the analysis of the first of his works.*

Key words: *Muratgia – work – regeneration*

Sumario: Introducción. 1.- La concepción regeneradora del trabajo en los reclusos. 1.a.- Las ideas publicadas. 1.b.- La disciplina como motor del trabajo. 2.- La materialización del trabajo de los detenidos en la obra arquitectónica. 3.- La incidencia del trabajo de los detenidos en la construcción de la ciudad. 4.- A modo de cierre. 5.- Bibliografía.

Introducción

El Presidio Ushuaia fue construido por iniciativa del entonces Presidente Julio Argentino Roca, como parte de un plan colonizador intentado por éste desde su primera presidencia (1880-1886), y consolidado en la segunda (1898-1904), bajo la dirección del Ingeniero italiano Catello Muratgia, quien fue designado en el año 1900 como director de la obra y de la institución, cargo que ocupó hasta el año 1910. Muratgia nació en Nápoles, el 12 de agosto de 1861 y según el registro del Centro de estudios migratorios latinoamericano, habría arribado en 1890 proveniente del Puerto de Marsella. Ya en Buenos Aires, prestó servicios para el Estado, instalando los primeros lavaderos, posteriormente en la primera compañía de tranvías a caballo, para luego de siete años, comenzar a prestar servicios en el marco de la iniciativa de colonización penal en Tierra del Fuego. Los historiadores destacan que su llegada al País debe contextualizarse en la “*costumbre local de importar ingenieros europeos...tentados por la Generación del 80*”. Al dejar la dirección del Presidio fue comisionado a Santa Fe, fue director de la Prisión

Nacional, inspector de Justicia; hasta que fue exonerado de la función pública. Falleció en Buenos Aires en 1924. (Gonzalez Alvo & Nuñez 2015, 14-16).



(Museo del Presidio)

Luego de un frustrado intento por instalar una Colonia Penal, el 15 de septiembre de 1902 dispuso la colocación de la piedra fundamental que dio inicio a la construcción del Presidio y Cárcel de reincidentes,¹ el cual funcionó hasta el año 1947, cuando fue

¹ Resulta de sumo interés el contenido del discurso formulado por Muratgia en aquella ocasión: “la fecha del 15 de septiembre de 1902 quedará grabada por mucho tiempo en la mente de los habitantes de la población más austral del mundo. Ella les recordará siempre momentos felices y han podido palpar lo mucho y lo bueno que resultará, siempre que teniendo por norma el trabajo, base del progreso, sepan comprender y ayudar a las buenas autoridades, para que éstas a su vez, puedan hacer esfuerzos en beneficio del pueblo. Hoy, señores, se inauguran los trabajos de edificación definitiva del Presidio y Cárcel de Reincidentes, que con tanto empeño me ha encomendado iniciar el excmo Señor Ministro de Justicia, Dr. Juan R. Fernandez. Empezaré, seguro de interpretar el sentimiento unánime de funcionarios y pobladores, por enviar un respetuoso saludo al excmo. señor Presidente de la República, teniente general don Julio A. Roca, que aún en los momentos difíciles de la política internacional y cuando problemas arduos marcaban un período histórico nacional de responsabilidad abrumadora para el primero magistrado de la nación, con el espíritu equilibrado y sereno del estadista, del patriota, del diplomático y del administrador, no descuida, no olvida ningún detalle, y su pensamiento en la multiplicidad de sus

suprimido por Decreto presidencial de Juan Domingo Peron, a instancias del Director General de Institutos Penales, Roberto Pettinato.²

No puede pasarse por alto el contexto propicio que el Positivismo brindó para el desarrollo de esta obra, lo cual guarda relación con el contexto político-social que rodeó a las presidencias de Roca, toda vez que fue quien definió a partir de su política de gobierno basada en el paradigma definido como “paz y administración”, la idea de colonizar la tierra, en un marco que tenía a Buenos Aires como protagonista de una situación social que resultó favorable para la implementación de aquella política, en virtud del desborde que se había producido como consecuencia de la inmigración³.

Salvatore señala que no solo el nacimiento sino el afianzamiento de la doctrina positivista en Argentina tuvo relación con una cuestión que en ese período -1890-1920- se encontraba ligada a la problemática fundamental de la economía agroexportadora: la cuestión de la disciplina del trabajo. Por esa razón, los desarrollos teóricos, las prácticas sociales y las recomendaciones de los criminólogos estuvieron encaminados a interpretarlo y a solucionarlo. Por ello entiende, -y así se verá en la obra de Muratgia- la intención de convertir “a los marginales de entonces: mendigos, vagos, y otros auxiliares del delito, en fuerza de trabajo productivo, y “reciclar a los <desgranados> del mercado

graves ocupaciones, encuentra tiempo de acordarse de la promesa de progreso que hiciera en su visita histórica a estas regiones, poco menos que abandonadas y desconocidas años atrás. Al actual período presidencial, a la laboriosidad y patriotismo del actual Ministro de Justicia, Dr. Juan R. Fernandez, debemos atribuir el gran mérito de este síntoma de progreso nacional, que redundo en gran beneficio del territorio más austral de la república. Y por fin, para historiar con fidelidad y honradez esta fecha que vamos a solemnizar, agrupados por la atracción de esta fiesta simpática y alegre del trabajo y del progreso, congregados alrededor del pabellón nacional, a cuya sombra tutelar benéfica el sudor del pueblo laborioso se convierte en caudal de dicha y bienestar, debemos agradecer la obra organizadora a los distinguidos miembros de la comisión, que, con el nombre objeto de estimular y premiar el trabajo, tomaron a su cargo el demostrar la trascendencia del nuevo período de progreso que se inaugura en Ushuaia. Más señor ¿Cómo podría yo desperdiciar esta grata ocasión dejando de manifestar lo que si el presente de la comisión no debe decir, el director de la cárcel no debe callar?. Al declarar abierta la ceremonia, os invito a dar un viva por el Presidente de la República y por el Ministro de Justicia”. (www.museodelfindelmundo.com.ar)

² Decreto del P.E. Nal nro. 7577, del 21 de marzo de 1947 “...que son muchos los inconvenientes que resultan de la permanencia de ese establecimiento en un lugar tan alejado y con escasos e irregulares medios de transporte marítimo, que imposibilita una intensa y organizada producción carcelaria...que los rigores del clima y la prolongada estada en el lugar afecta por igual y considerablemente a los reclusos del establecimiento...que constituye una eficaz forma de Asistencia Social y de humanizar el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad brindar a los reclusos y a sus familiares, en cuanto sea posible una periódica vinculación afectiva directa...” (Memorias 1947).

³ Los autores que se mencionan a continuación, desarrollan todos los aspectos citados. Así, véase: *Anitua, Gabriel Ignacio Castigo*, cárceles y controles. Ediciones Didot Buenos Aires 2011; *Caimari, Lila*, La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires 1880-1940 Editorial Sudamericana 1era ed. Buenos Aires, 2009; *Caimari, Lila* Apenas un delincuente. Crimen y castigo en Argentina 1880-1995. Siglo XXI Editores, buenos aires 2012, 2da edición; *Creazzo, Giuditta* El positivismo italiano en la Argentina Ediar Buenos Aires 1era edición 2007; *Garcia Ferrari, Mercedes* Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires 1880-1905 Prometeo libros 1era edición Buenos Aires 2010.

*de trabajo (aquellos que caían en la delincuencia primero en forma ocasional y luego se tornaban habituales)”.*⁴

Muratgia diseñó un edificio de cinco pabellones en formato radial, bajo el fundamento de que el mismo ejercía cierto poder disciplinante sobre el recluso⁵, pero a la vez, esa obra guardaba correlación con la intención política del Presidente Roca de afianzar la soberanía argentina en la disputa que mantenía con Chile; respondía a su afinidad hacia la escuela positivista y su admiración por “la ciencia moderna”; y resultaba ideal para poder plasmar su convicción respecto de la obligación de todo detenido de trabajar para “regenerarse”.

Inspirado en los sistemas penitenciarios de Europa pero con impronta propia, Muratgia centró su tarea en diseñar la estructura del edificio bajo la consigna de generar producción a favor del Estado, garantizando de esa manera la menor erogación al erario público.⁶

Esa finalidad solo podía ser lograda a partir del trabajo obligatorio de los reclusos, utilizando los recursos naturales de la región (piedra y madera). Teniendo en cuenta que era necesario nivelar el terreno, construir calles, caminos en la costa y en el monte, que el edificio debía levantarse con piedra extraída de las lomas montañosas y de la explotación forestal, y que asimismo, debía construir un xilo carril con rieles de madera para facilitar el transporte de aquellos materiales; implementó un sistema al que definió como *un verdadero open door*.

I.- La concepción regeneradora del trabajo de los reclusos

Gran parte del ideal penitenciario de Catello Muratgia fue plasmado por él en el libro “Breve estudio sobre la regeneración del delincuente”, publicado en 1905⁷. La obra se encuentra dividida en tres partes; en la primera se observan datos históricos sobre los sistemas penitenciarios del mundo, luego, consideraciones sobre la regeneración de los “delincuentes”, y por último, sobre la organización del Sistema Penitenciario

⁴ Salvatore, Ricardo Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940. Editorial Gedisa, México, 2010, PÁG. 201-202. .

⁵ La construcción del sistema radial con cinco pabellones, tuvo para él un sentido disciplinante, ya que destacó la importancia para la época de los sistemas edilicios de Bentham (pánoptico) y Lucca (con planta a abanico), porque facilitaban un fácil servicio de vigilancia, la aplicación de exigentes reglas de higiene, y el encierro solitario (2015:60).

⁶ Dentro de esa proyección, concibió la utilización de “los presos”, porque al Estado solo le costaría la décima parte del valor, con la ventaja de que incluso las instalaciones mecánicas que se harían para poder levantar la obra, también pasarían a ser propiedad del gobierno. Su intención fue suprimir la intervención de dibujantes, constructores, capataces y obreros, lo básico estaba dado por la piedra, la madera y la arcilla y arena.

⁷ Fuera de este trabajo quedan “Presidio y Cárcel de Reincidentes – Antecedentes”, publicado en 1907, el trabajo presentado junto a Armando Claros y Diego Gonzalez para la reforma del sistema penitenciario argentino de 1912.

nacional.⁸ En esta ocasión, solo se tomará la vinculada al trabajo y la concepción que del mismo poseía como regenerador, en una idea de cárcel terapéutica.

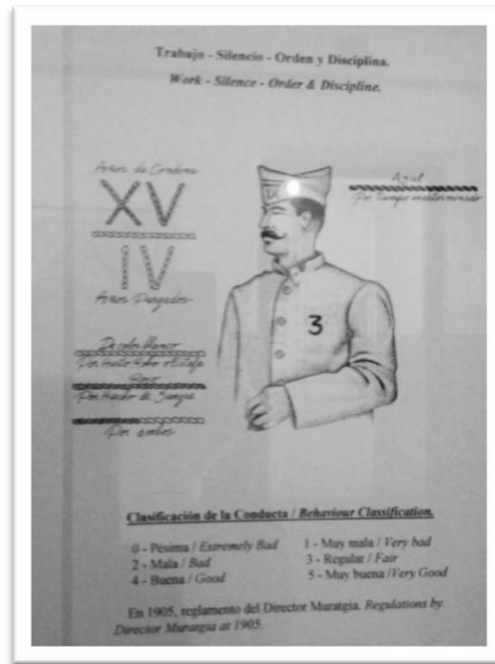
Complementado con el reglamento provisorio del año 1905, Muratgia dispuso un ritual de ingreso para los reclusos,⁹ que culminaba con una clasificación que condicionaría el tipo de trabajo al cual serían asignados. A su criterio, no era lo mismo aquel hombre que había llevado una “vida honrada” y cometía un homicidio, y por lo tanto merecía compasión; que aquel que era “profesional del delito”, y por lo tanto por ser “degenerado”, merecía un trato diferente porque solo sentía el “efecto material de su condena”.

Previó la creación de la Oficina Antropométrica, que permitía luego la clasificación de los detenidos y a partir de allí, la colocación en diversos tipos de tareas laborales. El resultado de esta tarea determinaba el tipo de trabajo y por otra parte, el posicionamiento del recluso en la institución y ante el Director.

Los aspectos valorados para llevar a cabo la clasificación fueron: situación procesal, estado civil, nacionalidad -y si era inmigrante- las causas por las cuales había abandonado su país. Color de piel, particularidades físicas, longitud de sus extremidades, de sus orejas, señas o cicatrices, generalidades de la familia, antecedentes médicos de sus padres, costumbres de los mismos, datos de esposa e hijos, un boletín en el que se destacaba mes a mes la nota que tenía en disciplina, trabajos (dentro de ellos se abarcaba inteligencia y aplicación), escuela (intelectualidad y aplicación), moralidad, respeto, higiene, altanería, hipocresía, irascibilidad y auto-inhibición. Además, la ocupación, el peso -que era controlado en cuatro trimestres- y las impresiones digitales. Según Muratgia, esto permitía luego determinar la base del tratamiento que a cada uno debía darse y a la vez, controlar el grado de criterio y ecuanimidad de los empleados que realizaban la tarea.

⁸ Resulta dable destacar que los historiadores Jorge Nuñez y Luis Gonzalez Alvo, realizaron un estudio de toda la obra, el cual constituye un aporte biográfico de Catello Muratgia y una descripción y crítica de ese material de imprescindible lectura y que gracias a los nombrados y a la reedición, podemos conocer.

⁹ Ritual que se encuentra perfectamente definido por Erving Gooftman, al efectuar el relato del proceso de despersonalización del yo y adquisición de una nueva identidad como consecuencia de los efectos de la institución total. Véase “Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales”. Amorrortu Editores, Buenos Aires 2001.



Sistema de clasificación (Museo del Presidio)

Una vez alojado dentro de la Institución, y cumplido el ritual de ingreso, el detenido no debía ser considerado un “*elemento inmediato de producción*”, porque resultaba necesario que primero sintiese que de su adaptación a la disciplina y la respuesta que diese a la misma, dependía su bienestar o malestar en prisión.

Superado este período de observación, sería afectado al trabajo que previamente se había clasificado, bajo la idea central de que el mismo fomentase la inteligencia, y la actividad física para destruir la ignorancia (concebida ésta como verdadera causa del delito), descartando de esa manera lo que denominaba trabajo mecánico (producción de escobas, clavos, tornillos), toda vez que era necesario que el detenido sintiese la satisfacción con su propia obra.

Realizó una división del trabajo, determinando en qué campo de la producción humana resultaba cada detenido más útil. Así, los “*criminales natos*” –por ser incorregibles- debían llevar a cabo aquellos que resultasen perjudiciales para la salud o conllevaran un simple esfuerzo bruto. A esta categoría de “*sujetos peligrosos*” (como los calificó) sumó a los “*locos incurables y a los idiotas*”, ya que eran “*siempre elementos utilizables*”. Consideró que constituían un peligro, una carga y un “*espectáculo lastimoso para la sociedad*” y por lo tanto, teniendo en consideración el rol de delegada de poder punitivo que en su concepción le cupo a aquella, ésta es la que llevaría a cabo una obra

humanitaria “empleándolos en las tareas malsanas que hoy destruye la salud de los buenos padres de familias y agobian a la infancia”¹⁰

Fue así que concibió a la cárcel como un establecimiento terapéutico, porque la “delincuencia” obedecía a fenómenos de degeneración fisisico-psico-patológica, congénitos o adquiridos por causas externas que podían surgir de la influencia climatérica y meteorológica, de la sugestión, estado financiero o medio ambiente. Por lo tanto, para poder regenerar –como sinónimo de curar- no se podría tratar a todos en un mismo “reformatorio”.¹¹

Justificó el tipo de trabajo que él mismo había diseñado para realizar en Ushuaia, como una manera de que el penado desarrollase con todas las ventajas fisiológicas, una actividad productora para la sociedad y reparadora para sí mismo. Entendió que de esta manera “se respetaban dos mandas constitucionales: la separación y la regeneración”, pero para esto, proponía que el penado trabajase “recibiendo la benéfica influencia de la lluvia, del viento y del sol”, lo que es perfectamente ilustrado en las fotografías que obran especialmente en la colección fotográfica del archivo histórico del Museo del Fin del Mundo, Ushuaia.



(Museo del Fin del Mundo)

¹⁰ Breve estudio, pág.115.

¹¹ Puede ampliarse la lectura en Gomez, Eusebio “La mala vida en Buenos Aires”, Colección Los Raros, nro. 38 Biblioteca Nacional Ediciones Biblioteca Nacional Buenos Aires, 2011.



(Museo del Fin del Mundo)

La alimentación tenía estricta relación con el trabajo. Había establecido tres tipos de racionamiento, destinados a enfermos, destacándose dos en particular a las que denominaba “de conservación” y “de trabajo”. La primera, destinada a quienes por defectos físicos no podían ser empleados en trabajos productivos. La segunda, para los que producían en talleres y otras ocupaciones útiles. Con relación a esta última, definió también la necesidad de velar que el sistema dietético repusiese las sustancias carbonadas y el ázoe eliminado por el trabajo muscular y el desgaste fisiológico.

Puede observarse entonces que para Muratgia, el trabajo era fuente poderosa de influencia moral, un gran factor de felicidad, y de bienestar y progreso y en consecuencia, dándose estas características, se convertía en regenerador.¹² Decía no estar de acuerdo con el trabajo como medida punitiva porque “*eso lo convertía en deprimente y degenerativo*” mientras que él pretendía que el mismo fuese educativo y reformativo”.

1.b. La disciplina como motor del trabajo

Muratgia consideró que su ideal regenerador no podía implementarse correctamente si no era acompañado de una buena Dirección, para lo cual destacó la

¹² Resulta ilustrativa la postura sostenida por Muratgia respecto del trabajo llevado adelante por los menores de edad que habían sido alojados en el Presidio: “*la infancia ocupada en la fabricación o extracción de productos que se consiguen con procedimientos químicos perjudiciales a la salud, o empleada en cualquiera otra producción con un horario excesivo, resulta víctima del trabajo porque en este caso se detiene su desarrollo físico e intelectual, creándose un estado patológico morboso que, minando las diferentes naturalezas de los individuales mecanismos humanos, forman el tuberculoso, el raquítrico, transformando en germen de degeneración el gran factor de progreso llamado trabajo*”. (2015:115).

importancia del modelo alemán que centraba la atención en formar buenos directores; toda vez que las pautas de la buena administración y del buen trato hacia el recluso, radicaban en el estímulo, el trato benigno, la implementación con exacto criterio, de un sistema de recompensas y castigos, para poder mejorar “*por medios humanos la suerte de los desgraciados que han caído bajo el rigor de la ley*”, encaminándolos a la “regeneración moral”, aclarando que “*no se pretende hacer de las cárceles hospicios de reclusión agradable para los que se manifiestan rebeldes a la organización social, por causas externas, congénitas u ocasionales o de índole política, criminal o civil*”.¹³



Trabajo en común con control del guardián (Museo del Fin del Mundo)

Si bien Muratgia impuso razonadamente su propio sistema, el antecedente inmediato resultó ser el de Auburn porque a su criterio el de Filadelfia, contenía pautas de estricto silencio y aislamiento que no conducirían a lograr el fin “regeneración”. Por esa razón fue partidario del sistema de aislamiento celular solo nocturno, porque entendía que el momento de “soledad” del sujeto lograría que en el alma despertara el remordimiento y el arrepentimiento de haber sido malvado. Este aislamiento constituía la forma de evitar el contagio de la mutua corrupción.¹⁴

¹³ En este aspecto estaba asimismo en contra de la utilización del peculio para la adquisición de alimentos por fuera de los que eran suministrados por la Institución. Decía que “*el ser partidario del trato humano y de la rehabilitación moral no debe significar nunca el reconocimiento del derecho en el sentenciado a una pena carcelaria de poder disminuir el rigor de la pena por su propia voluntad, empleando una parte de su peculio en satisfacer su paladar. Por muy pequeña que sea la suma anual que invierta en regalar su estómago debería, con más justicia, emplearse en beneficio de sus víctimas y de sus deudos*”. Op. Cit. Pág. 77-78.

¹⁴ Véase Melossi, Dario-Pavarini Massimo. Cárcel y Fábrica, los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX). Siglo XXI editores, México 1987, el desarrollo minucioso que realizan de ambos sistemas.

Había impuesto un sistema de castigos autorizados que podían ser aplicados ante la inobservancia del reglamento o de las órdenes de la Dirección, falta de voluntad en la escuela, en el trabajo y en la disciplina.

Se les daba instrucción militar, estableciendo a la vez el sistema de recompensas que solo podían ser otorgadas por el Director.¹⁵

A la hora de llevar adelante el trabajo en común, impuso su propio criterio, en el entendimiento de que de aplicar la regla del silencio del sistema Auburn –de la misma manera que el absoluto de Filadelfia-, se podría producir en el “preso” alguna alteración mental, afasia motora, postración permanente de espíritu; es por ello que se apartó del pensamiento y aplicación estricta de este sistema y entendió –realizando un paralelismo con los mudos de nacimiento a quienes refirió como seres inferiores – que no era acertado mantener un régimen de estricto silencio porque entonces el “preso” buscaría comunicarse con el otro a través de gestos. Por lo tanto, a fin de evitar el desarrollo de la hipocresía, que aleja la posibilidad de la reforma moral, como también que “los presos” desarrollasen su odio contra “la autoridad penitenciaria” (a la que calificaba como representante de la sociedad), implementó un sistema de trabajo común en el que fue permitido hablar.

Muratgia se declaró admirador del sistema irlandés implementado por Walter Croffton, respecto del cual -puede presumirse- extrajo algunas pautas, especialmente aquellas que tomaban la “enseñanza moral y la educación” y la obtención de privilegios durante el encierro y la posibilidad de obtener anticipadamente la libertad, en la medida en que cumplieren la obligación de trabajar disciplinadamente.

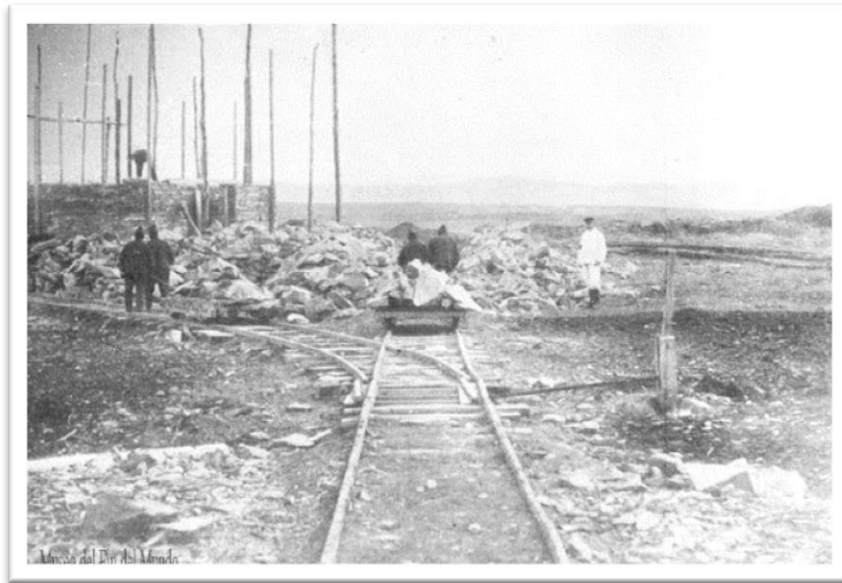
Esta finalidad, a través de la disciplina entendía, que podía lograrse con el sistema auburniano, con permiso de hablar y una correcta clasificación de establecimientos basada en principios científicos de sociología criminal, confiada a una comisión de antropólogos y una buena reglamentación interna, con buenos controles y la prohibición de hablar en voz baja, resultaba “insuperable”.

2. La materialización del trabajo en la obra arquitectónica

Cuando recibió la Dirección de manos de Pedro Della Valle en el año 1900, la Cárcel estaba conformada por cuatro galpones de zinc y madera que se encontraban divididos, en los que se alojaban “menores”, otros detenidos, empleados de la cárcel; y se utilizaban para colocar tabiques de madera, objetos de herrería y alimentos,

¹⁵ Las mismas consistían en la entrega de tabaco, yerba, azúcar, permiso para hacer trabajitos por su cuenta, en horas de recreo y en los días de fiesta, con el objeto de que se les vendan y emplear su producto en compras particulares de leche, te, café, libros. Aquellos que gozaban de buena conducta, podían solicitar libros para su lectura y escribir cartas a sus parientes.

destinándose un espacio para el funcionamiento de la imprenta. Al asumir, promovió la guardia propia dentro de la Cárcel, reclamó aumento de sueldo por las inclemencias del clima, la ingratitud del trabajo y porque otros trabajos estaban mejor pagados que los que los empleados llevaban a cabo en Ushuaia.



Comienzo de la construcción (Museo Fin del Mundo)

Muratgia se jactaba de convertir a los “presidarios y correccionales” en obreros útiles ¹⁶ y por eso no solo los obligó a construir el edificio en el que paralelamente cumplirían su encierro, sino que antes del comienzo efectivo de esa construcción, levantaron un nuevo local para cocinas, otro para la guardia y el restante para habitación de una mujer trasladada a Ushuaia para cumplir su condena. Hicieron calles y caminos (enviaba diariamente a la Gobernación un número de “presos”), cultivos de quintas, construcción de galpones rústicos, repararon talleres, confeccionaron trajes para el uso personal, ropa interior, trabajo de imprenta para las oficinas. Los mismos detenidos instalaron el alumbrado eléctrico. Todo esto, a su criterio, permitió realizar una economía no despreciable.

Los reclusos además del lugar de encierro, construyeron un taller mecánico, se dedicaban a la sastrería, se habilitó una farmacia, introdujo el teléfono, el servicio de bomberos. Se realizó carril para la circulación, parte del murallón de circunvalación, dos casas de piedra y otras obras en el mismo pueblo “con el propósito de contribuir á su mejor desarrollo y progreso” ¹⁷

¹⁶ Memorias 1901: *“he querido probar que los trabajos de albañilería no sólo son posibles con las materias primas que brinda el territorio, sino que son sumamente económicos á más de ser más seguros, más durables, de mayor estética y más convenientes en materia de edificios carcelarios”.*

¹⁷ Muratgia op. Cit. 1907, pág. 41.

En el año 1905 comenzó a levantarse el segundo pabellón también de 76 celdas y con martillo, sótano, cuatro salones amplios en cada piso que serían destinados a baños. Se había terminado en esa época el martillo arquitectónico del pabellón uno, para alojar allí a los presos correccionales que formaban la sección destinada a los reincidentes.

En el año 1909 destacó el aumento de la población penal (se había dispuesto el traslado de 284 penados)¹⁸ y el avance en el dictado de medidas necesarias para ampliar la cárcel de la capital de Tierra del Fuego, a la que calificaba como “admirable” por la situación geográfica, las bellezas naturales con las que contaba, la salubridad del clima y las riquezas. En esa proyección, y contando ya con fondos, consideraba que podrían alojarse más de 500 condenados en los seis pabellones radiales que tendría el edificio, y ampliar los talleres de trabajo.¹⁹

Tenía proyectado ampliar la concesión de bosques, sugirió crear la guardia armada, y anunció que se comenzarían a aserrar alrededor de 5000 árboles, lo que generaría una importante suma a Tesorería. En esa época, también funcionaba la imprenta, el taller de fotografía anexo al de antropométrica, la carpintería, la sastrería, la panadería,²⁰ una instalación a vapor para el corte diario de la leña para la cocina, calderas estufas y calderas a vapor. Paralelo al edificio, se había construido un chorrillo de dos mts. de ancho por uno de profundidad que llevaba el agua de los deshielos y tenía prevista la instalación de un taller de zapatería.

Para 1910 –último año en el que estuvo a cargo de la Dirección- ya se había terminado otro pabellón y la cantidad de penados ascendía a 320, comenzando con la construcción de una lancha que funcionaría a vapor y serviría de elemento de movilidad y remolque de maderas.²¹

3. La incidencia del trabajo de los detenidos en la construcción de la ciudad

El resultado del trabajo tuvo una incidencia directa no solo en el comercio sino en el desarrollo de la ciudad. Con el aporte de estas “obras patrióticas”, como las calificó el

¹⁸ Memorias 1910

¹⁹ Era uno de los pedidos centrales que realizaba, en el entendimiento de que en otras prisiones, nada producían y en Ushuaia podían utilizarse “ventajosamente”. (memorias 1907)

²⁰ A todos catalogaba como “servicios”. (memorias 1907)

²¹ Memorias 1911 págs.302-307.

Gobernador Estevan de Loqui, comenzó a forjarse una relación comercial entre el Presidio y la ciudad, que se profundizó a lo largo de los años.²²



Colocación de la piedra fundamental - relación con habitantes destacados (Museo del Fin del Mundo)

Durante los diez años en los que Muratgia estuvo a cargo de la dirección de obra y de la dirección del establecimiento penal, se efectuaron con la misma mano de obra de los reclusos, trabajos para el levantamiento de Ushuaia como ciudad. Entendía – a través de la comprobación fáctica- que este tipo de trabajo resultaba ser el conveniente para que los detenidos ejecutasen, porque permitía habilitarlos para que –cumplida su condena- pudiesen ganarse la subsistencia sin gran esfuerzo, a lo que suma, razones de orden higiénico y carcelario moderno y de “*adaptación al teatro donde deben forzosamente actuar*”.²³

Con la utilización de algunos detenidos, brindó el servicio de bomberos, tanto al Presidio como a la ciudad. Desde el año 1900 realizaron apertura de caminos desde el centro hacia la Bahía Lapataia. Asimismo, se utilizó a la población para la rectificación de la calle principal y la construcción de un “murallón de defensa de piedra” para ganarle una zona a la Bahía, actividad en la que solo fueron empleados quienes ostentaban la calidad de reincidentes.

En las memorias correspondientes al año 1901, puede leerse la opinión que Muratgia tenía respecto de la presencia de los detenidos fuera del Presidio realizando los trabajos para los cuales eran previamente seleccionados. Sostuvo que: “*gozan así los*

²³ Garcia Basalo Juan Carlos. La Colonización penal de la Tierra del Fuego, 1981, pág. 158-159.

presos de un perfecto contacto con los pobladores, llegando hasta dejarlos transitar por el pueblo donde tienen suma facilidad de penetrar los almacenes y casas particulares, llevan así casi, una vida de hombres libres, reduciéndose a la cárcel á simple fonda donde van á dormir...si á los presos á más de darles de comer, abrigo, cama y contacto diario con el público, se les dá vida común en la cuadra, bien puede comprenderse cuán llevadera es la vida en tales condiciones para seres degenerados que han perdido hasta la última noción de moralidad”.

Destaca asimismo en el año 1905 el *“progreso material de la población de Ushuaia, pueblo que va tomando aspecto de civilización, por la construcción de calles, caminos, plazas y edificaciones que se efectúan con los presos, á cuya obra se debe también la instalación de la red telefónica pública y el alumbrado eléctrico de las calles, casas y oficinas públicas...he constatado, que con el concurso de los presos, se han construido calles y caminos y que la obra de aquellos desgraciados concurre también al progreso de la población con estos trabajos y el concurso que presta la Cárcel á la edificación”.*²⁴

En el mes de enero de 1910, el Gobernador Fernandez Valdez envió nota al Ministro del Interior Marco Avellaneda, agradeciendo el aporte para toda la ciudad y la población, en virtud de que la Dirección del Presidio había decidido dar treinta detenidos para la construcción del camino Habertón, conforme lo había solicitado al Ministro del Interior.²⁵

Muratgia contó con el acompañamiento de los miembros más destacados de Ushuaia y con el de la prensa. El periódico El Fuego, el día 12 de abril de 1903, efectuó una publicación enalteciendo su figura: *“fue el primero en iniciar un colosal edificio construido sólidamente de piedra, el que actualmente se está llevando a cabo y con todas las comodidades necesarias para los presos, y llenando las exigencias que la ciencia penal moderna determina”.*

Al cumplirse el primer aniversario de la colocación de la piedra fundamental, puede leerse en El Fuego de septiembre de 1903, la opinión que se tenía respecto del levantamiento del Presidio al definirlo como *“el primer jalón que marcó la senda del verdadero progreso”.* El 16 de septiembre de 1903, Muratgia envió nota que fue publicada en el mismo periódico, dirigida al Sub Director del Presidio Ramon Cortes, al que le reconoció que *“el primer aniversario de la <Piedra Fundamental> del edificio que será el testimonio secular de la manera como estamos cumpliendo nuestro deber, se ha dado la oportunidad al personal a mis órdenes, para manifestar el patriótico entusiasmo”.*

²⁴ Memorias 1906.

²⁵ Nota fechada el 3 de enero de 1910, documento existente en Museo del Fin del Mundo.

destacando cuestiones de amistad, de agradecimiento, como también del apoyo que “concede el superior gobierno de la Nación, por ser una administración fecunda y digna”

4. A modo de cierre.

Puede advertirse que a pesar de tener una impronta propia para adecuar el sistema de dirección del Presidio a las particularidades de la región, como también al tipo de población que era seleccionada para construirlo y ocuparlo, del discurso de Muratgia se desprenden algunos conceptos que guardaban relación estricta con los postulados de la época y que respondían fehacientemente a la materialización de una decisión política de instalar en el territorio nacional de tierra del Fuego, una construcción que facilitase – como lo hizo- el dominio argentino sobre el mismo, más allá de merecer un análisis que queda deliberadamente fuera de esta publicación, la correlación entre la finalidad declarada y la que efectivamente se evidenció con la puesta en funcionamiento del Presidio y la selección de las personas que fueron confinadas a cumplir el encierro..

.Del texto del Breve estudio sobre la regeneración del delincuente y de la materialización de esa idea en la práctica, se desprenden conceptos que se relacionan con los postulados que Baratta²⁶ señala respecto de los caracteres esenciales del Positivismo, y se emparentan con la teoría de la defensa social propia de dicho discurso y de los principios que lo componen:

- a.- de legitimidad, por el cual el Estado, como expresión de la sociedad, se encuentra habilitado para reprimir la criminalidad, interpretando la legítima reacción de la sociedad ante la acción de determinados individuos ante el comportamiento desviado y a la necesidad de reafirmar los valores y las normas sociales;
- b.- del bien y del mal: “delincuente” como elemento negativo y disfuncional del sistema social, el “delincuente” es el mal, la sociedad constituida,²⁷ el bien.
- c.- de culpabilidad, delito como expresión de una actitud interior reprochable;
- d.- del fin o de la prevención, función retributiva y preventiva de la pena, y como sanción concreta, la función de resocializar al “delincuente”;
- e.- de igualdad: es el comportamiento de una minoría desviada entonces la reacción penal se aplica de manera igual a los autores de los delitos;
- f.- de interés social y del delito natural: el derecho penal protege intereses comunes a todos los ciudadanos.

En igual sentido, al hablar del “nacimiento de la nueva cárcel”, Iñaki Rivera Beiras señala cuatro aspectos a considerar con relación al positivismo: a.- aparición del concepto de “resocialización de los reclusos”, b.- establecimiento del principio de “regeneración moral del delincuente”, c.- concepción del “trabajo penitenciario” como

²⁶ Véase Baratta, op. Cit..pág. 36

“instrumento más idóneo” para resocializar tanto a “penados” como a “procesados”, d.- implementación del tratamiento penitenciario para cumplir esa finalidad ²⁸

Como puede observarse a lo largo del presente, el discurso y la obra de Catello Muratgia, se vieron imbuidos de estos conceptos. Existió la relegación –no como pena sino como acto- de aquellos “delincuentes” que debían ser separados del núcleo social; tampoco puede perderse de vista cuando se profundiza en su obra, la recurrencia a conceptos propios de autores como Lombroso o Ferri, al hacer referencia a factores médicos, psicológicos y sociales como generadores del “delincuente”, pautas que lo condujeron a efectuar una clasificación tipológica de los mismos y a criticar a los Jueces por no reparar en sus sentencias en la “temebilidad” del autor; para concluir en la necesidad de clasificar las instituciones carcelarias para cumplir en ellas una pena que curase y reeducase al condenado. ²⁹ Es por ello que aparece el trabajo de los reclusos concebido desde un ideal regenerador, entendiendo que solo podía lograrse a través de la disciplina y la educación moral hacia aquellos y la formación hacia el guardián que debía imponerla.

No cabe duda de que uno de los aspectos de la idea de Muratgia fue altamente satisfecho. El patrimonio represivo del Estado se vio enriquecido con la construcción de una nueva cárcel con un escaso costo. El soberano también, con el levantamiento de una ciudad con la mano de obra forzada de los reclusos. Podría decirse que en esos aspectos, su obra se habría visto consolidada.

Resta conocer si efectivamente aquella ingeniería del castigo diseñada tan fervorosamente por Muratgia, cumplió con aquel ideal al que él denominó “regenerador”. Esa tal vez sea la mayor deuda con la historia del Presidio y probablemente, el más complejo desafío.



(Museo Fin del Mundo)

²⁸ Véase Rivera Beiras, Iñaki “La cuestión carcelaria. Historia. Epistemología. Derecho y Política penitenciaria”. Segunda edición actualizada, volumen I, Editores del Puerto. Buenos Aires 2009, pág. -57.

²⁹ Según Baratta, Alessandro “Criminología y crítica al derecho penal”, Sigo XXI editores, 2001, pág. 33.

Bibliografía

- Anitua, G. (2011). *Castigo, cárceles y controles*. Buenos Aires: Didot
- Baratta, A. (2001). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México: Siglo XXI Editores.
- Caimari, L. (2009). *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires 1880-1940*. Buenos Aires: Sudamericana, 1era edición.
- Caimari, L. (2012). *Apenas un delincuente. Crimen y castigo en Argentina 1880-1995*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2da edición.
- Creazzo, G. (2007). *El positivismo italiano en la Argentina*. Buenos Aires: Ediar. 1era edición.
- García Basalo, J. C. (1981). *La colonización penal de la Tierra del Fuego*. Buenos Aires: Servicio Penitenciario Federal.
- García Ferrari, M. (2010). *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo, 1era edición.
- Goofman, E. (2001). *Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gomez, E. (2011). *La mala vida en Buenos Aires, Colección Los Raros, nro. 38*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Gonzalez Alvo, L. et al (2015). *Breve estudio sobre la regeneración de los delincuentes*. Catello Muratgia. Estudio Preliminar. Cordoba: Buena Vista.
- Melossi, D. et al (1987). *Cárcel y Fábrica, los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. México: Siglo XXI.
- Muratgia, C. (2015) *Breve estudio sobre la regeneración de los delincuentes*. Cordoba: Buena Vista.
- Muratgia, C. (1907) *Presidio y Cárcel de Reincidentes*. Biblioteca del Museo del Presidio de Ushuaia.

Rivera Beiras, I. (2009). La cuestión carcelaria. Historia, Epistemología, Derecho y Política penitenciaria. Buenos Aires: del Puerto, 2da edición actualizada, volumen I.

García Basalo, J.C. (1980): "Breve historia penitenciaria fueguina. De Muratgia a Patrucchi", en Nueva Vida.

Boletín Oficial de Tierra del Fuego 1915, 1916, en Museo del Fin del Mundo.

Periódico Nueva Vida nro. 35 año XIV diciembre 1985, en Museo del Fin del Mundo.

Periódicos de Ushuaia Nuevo rumbo, El Eco Fueguino, El Mosquito, La Rana, en Museo del Fin del Mundo.

Periódico El Fueguino, año 1 núm. 17 "primer periódico fundado en la Tierra del Fuego, 14 de diciembre de 1902". Semanario independiente, Redacción anónima. Ushuaia, 12 de abril de 1903, en Museo del Fin del Mundo.

Congreso de la Nación Argentina: Memorias presentadas por el Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública:

*de 1901, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, tomo I textos y anexos de Justicia. Buenos Aires, taller tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

*de 1902, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Anexos de Justicia e instrucción pública. Buenos Aires, taller tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

*de 1906, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, tomo I anexos de Justicia 1904 y 1905. Buenos Aires, talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.

*de 1907, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, tomo I anexo de Justicia 1906. Buenos Aires, talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.